

los el siguiente: ESTADO DE GASTOS.- Aumento de las previsiones: Capítulo VI Inversiones reales: 42.964,00 euros. TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO 42.964,00 euros. FINANCIACIÓN: Remanente de tesorería del ejercicio 2007: 42.964,00 euros. TOTAL FINANCIACIÓN 42.964,00 euros.

Tardienta, a 9 de junio de 2008.- La alcaldesa, María Luz Abadía Peleato.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

4195

ANUNCIO

Que por D. PABLO JOSE MUR REDON se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia ambiental de actividad clasificada para restaurante bodega-frutería del vero en Cl. Romero, nº 13, según proyecto de actividad y documentación complementaria, redactado por el Arquitecto, D. José Antonio Pardina Mata, visado el 24 de agosto de 2007 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Barbastro, a 22 de abril de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

4196

ANUNCIO

Que por Tubos y Hierros Industriales, S.A. (THISA) se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad para VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en la Avda. Pirineos, nº 66, Poi. «La Cerámica», según proyecto de actividad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Mur Cadena, visado el 9 de mayo de 2008, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación Huesca.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 2 de junio de 2008

Barbastro, a 2 de junio de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

4197

ANUNCIO

Que por Auto Somontano, S. L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad para TALLER DE REPARACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS en la Avda. Pirineos, nº 42, según proyecto de actividad, redactado por los Ingenieros Industriales D. Fernando Pascual Andreu y D. Ángel Maza Claver, visado el 25 de marzo de 2008 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Barbastro, a 29 de mayo de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

4198

ANUNCIO

Que por ONCINELLAS, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad para BAR CAFETERÍA en la Cl. Oncinellas, 14, 16, 18, bajos, según proyecto de actividad y memoria descriptiva, redactados por los Arquitectos D. Diego Albajar Viñuales y D. Roberto Parra Larramona, visados el 4 de febrero de 2008 y el 19 de mayo de 2008, respectivamente, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca.

En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Barbastro, a 4 de junio de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

4199

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2008, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CANFRANC. ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DE LA PARCELA Nº 8 DE LA CALLE ALBAREDA, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, Arquitecto Colegiado 4.166, del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, y por Dña. Vanesa Calvo Coscolluela, Licenciada en Derecho, con especialidad en Derecho Urbanístico, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Canfranc (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 en relación con el artículo 73 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y artículos 154 y 97.3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Diario del Alto Aragón y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que el mismo pueda ser examinado en la Secretaría municipal y presentación, en su caso, de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Canfranc, 13 de junio de 2008.- El alcalde presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

4200

ANUNCIO

Esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con fecha 13 de junio de 2008 y nº 89/2008, el siguiente Decreto:

«Visto que el alcalde Presidente de este Ayuntamiento no va a poder ejercer las funciones del cargo los días 1 al 11 de julio, ambos inclusive, por ausencia.

Considerando lo dispuesto por el art. 32.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y por el art. 47, en relación con el art. 44, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

1º.- Delegar el ejercicio de las funciones del alcalde en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan María Badía Bardají, durante los días 1 al 11 de julio de 2008, ambos inclusive.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

3º.- EXPRESAR que contra el presente Decreto cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses, a contar del modo antes indicado.»

Lo que se anuncia para general conocimiento.

En Estadilla, a 13 de junio de 2008.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FANLO

4201

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11/06/2008 el Avance del Plan General de Ordenación Urbana redactado Por CRUCONTEC S.L. de conformidad con lo establecido en el Art. 41.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo Urbanística de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que puedan formularse sugerencias